Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	***LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL***
Demandante	*María Oliva Flórez*
Demandado	*Herederos indeterminados de Carlos Alberto Murillo Molina (q.e.p.d.)*
Radicación	*50001 31 10 003 2015 00532 00*
Asunto	***Convoca a presentación inventarios y avalúos***
Fecha de la providencia	*Ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019)*

Para que tenga lugar la diligencia de audiencia para llevar acabo diligencia para presentar los inventarios y avalúos, se señala el día* ***Julio 2 de 2019 a la hora: 8: 30 a.m. sala de audiencias número 218 de la Torre B del Palacio de Justicia*..

Exhórtese a los signatarios o interesados, para que de considerarlo conveniente y de encontrarse de acuerdo en los términos del Nral 1º del at. 501 del CGP, presenten los inventarios y avalúos por escrito.

**Se requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el acta de inventario y avalúos, describiendo los bienes inventariados por su ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes muebles, además marca, tipo, color, modelo, placa, número de chasis y lugar de ubicación si son vehículos; y tratándose de animales por su denominación, raza, edad, color, nombre, número de registro.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 42 del
9 ABR 2019
AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria